



CARRERA PROFESIONAL 2020

Publicada en el Boletín Oficial de La Rioja la Orden HAP/76/2020, de 18 de diciembre, de convocatoria para la evaluación del desempeño del puesto de trabajo del funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus Organismos Autónomos para el año 2020 ([Ver enlace](#))

REQUISITOS

- Presentación del cuestionario para la evaluación de la competencia y profesionalidad en el desempeño de tareas en los términos expresados en el artículo 5 de la presente Orden, según modelo previsto en el Anexo I.
- Encontrarse en situación de servicio activo o en cualquier otra que conlleve reserva de plaza o de puesto de trabajo a 1 de enero de 2020.
- Cumplir a fecha 1 de enero de 2020, la permanencia continuada o interrumpida del funcionario en situación de servicio activo o en cualquier otra que conlleve reserva de plaza o de un puesto de trabajo, durante un período mínimo de cinco años desde la toma de posesión como funcionario público, en el mismo cuerpo, escala, especialidad o agrupación profesional, *o tener reconocido grado I de carrera profesional en convocatorias anteriores de conformidad con el artículo 9 del Decreto 50/2017.*
- El desempeño efectivo de los puestos de trabajo por los funcionarios, de forma continua o discontinua, durante al menos el veinticinco por ciento de su jornada anual, sin perjuicio de lo dispuesto en el Título V del Decreto 50/2017, de 20 de diciembre.
- El personal funcionario interino estará sometido a evaluación del desempeño en los mismos términos que se regulan en la presente Orden para el personal funcionario de carrera.

DOCUMENTACIÓN

[Anexo I - Evaluación de competencia y profesionalidad técnica](#)

PLAZO DE PRESENTACIÓN (VIA TELEMÁTICA)

Del 22 de diciembre de 2020 al 22 de marzo de 2021, ambos incluidos.

Para cualquier duda ponte en contacto con nosotros

Sector Servicios Generales, Sindicato STAR